

**FIRMADO**

1.- ALCALDE - PRESIDENTE, JUAN JESUS MORENO GARCIA, a 30 de Julio de 2019 a las 11:52  
2.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 30 de Julio de 2019 a las 12:07



**Ayuntamiento de Mula**  
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

**RESOLUCIÓN ALCALDÍA**

Habiéndose recibido instancia suscrita por don Agustín Susarte Fernández, presidente de la Asociación de Vecinos del Barrio de San Felipe, de Mula, con CIF G-30240865, en la que solicita la ayuda económica que concede este Ayuntamiento para la celebración de sus festejos patronales, que tendrán lugar los días 30, 31 de agosto, 1 de septiembre de 2019.

Vista la propuesta formulada por la Concejala de Festejos, vistos los informes favorables de la Intervención de Fondos, y al objeto de agilizar el pago de dicha ayuda al coincidir su efectividad con el periodo vacacional, por medio del presente RESUELVO:

1.- Aprobar una ayuda económica de 1.500,00 € a la Asociación de Vecinos del Barrio de San Felipe, de Mula, para el fin propuesto, y que la mencionada cantidad sea ingresada en la cuenta ES92 0075 0496 0606 0010 8785, de la que es titular la asociación.

2.- Que se dé cuenta del acuerdo a los Servicios Económicos de la Corporación.

3.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local para su ratificación.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a fecha que figura en el margen superior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.-

Mula, firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen superior

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO GENERAL**